



TEMA: LA CONTAMINACION DEL SUELO EN
COMALAPA CON ENFOQUE AL DERECHO AMBIENTAL

NOMBRE DEL ALUMNO: RAFAEL RODRÍGUEZ RAMOS

CARRERA: LICENCIATURA EN DERECHO

GRADO: OCTAVO CUATRIMESTRE

ASESOR: MARIA DEL CARMEN CORDERO

LUGAR: FRONTERA COMALAPA CHIAPAS

FECHA: FEBRERO 2021

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La contaminación en Comalapa con enfoque al derecho ambiental

La primera vez que escuche hablar sobre el derecho ambiental y lo que significaba para México en general era alentador ya que por años hemos visto un deterioro en nuestro medio ambiente generado por nosotros mismos, existen diversas formas de contaminación la más preocupantes son la contaminación atmosférica, la terrestre y la acuífera. Que a largo plazo genera calentamiento global, enfermedades generando una mala calidad de vida. Para inicios de la década de los años setenta es cuando en nuestro país se emite la Ley Federal para Prevenir y Controlar la Contaminación Ambiental de 1971, publicada el 23 de marzo de ese mismo año, siendo ésta la primera ley eminentemente de carácter ambiental en México este es un conjunto de normas jurídicas que buscan regular las relaciones de las personas con la naturaleza, los seres vivos y los recursos naturales el propósito de la misma es reducir la contaminación que existe en México a lo largo de los años se ha implementado un marco legal estricto de delitos ambientales los cuales siempre derivan de una multa y en los casos más severos prisión ha sido muy beneficiosa para toda la republica mexicana y su ejercicio es importante para nuestra preservación y salud en un futuro distante. Ahora bien el tema que plasmo en este trabajo es la contaminación ambiental en mi ciudad ya que existe un grado enorme de contaminación en la misma y los entes reguladores no están presentes por ninguna parte a lo largo de mi proyecto de investigación daré datos de como se infringe directamente los artículos 1, 2,3, 4 y 5 de la ley ambiental para el estado de Chiapas.

Con el proyecto trato de dar a conocer el grado de contaminación en mi ciudad así como dirigirme a los órganos correspondientes para encontrar una solución hacia esta problemática ya que existe un número de personas que estamos preocupadas por el problema existente.

Empezare narrando el inicio del problema el cual se basa en el año 2019 organizaciones de limpiadores toman la presidencia municipal de mi ciudad frontera comalapa por 1 mes haciendo que las labores de limpieza sean nulas alegando la mala gestión de por parte de los encargados de esos sectores malos sueldos y malos tratos por parte del honorable cuerpo de limpieza eso causa un descontrol en la cabecera municipal y alrededores generando una contaminación grave.

Ahora bien la problemática que existe es de incumplimiento de los artículos 1, 2,3,4 y 5 de la ley ambiental para el estado de Chiapas lo cual en la premisa dice que es la adecuación permanente al marco jurídico que regula la Administración Pública Estatal, en específico, lo relacionado con las Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, su funcionamiento y la optimización de sus recursos, a fin de satisfacer eficazmente las necesidades y expectativas de la población, lo cual no se están cumpliendo eso es muy preocupante ya que el deterioro de mi ciudad cada vez está creciendo, la responsabilidad jurídica debe reconocer que los daños a los recursos naturales, pueden ser irreparables, por lo que la tutela del ambiente debe tener un acceso efectivo creando un sistema de responsabilidad ambiental aplicable, es decir, vigilando el cumplimiento de su legislación y sancionando su incumplimiento, así como promover e involucrar activamente a la sociedad en los planes y programas mediante tareas para el cuidado y protección de los recursos naturales.

2. PREGUNTAS DE INVESTIGACION

¿CÓMO HA INCREMENTADO LA CONTAMINACIÓN EN COMALAPA?

¿POR QUÉ NO SE HA PODIDO ERRADICAR EL PROBLEMA CON LA CONTAMINACIÓN?

¿DE QUÉ MANERA PUEDO AYUDAR A MI CIUDAD EN MATERIA LEGAL AMBIENTAL?

¿ES POSIBLE UN FUTURO MEDIOAMBIENTAL MÁS SOSTENIBLE?

¿QUÉ LEYES SON LAS QUE SE DEBERÍAN DE EJERCER ANTE ESTA PROBLEMÁTICA EN MI CIUDAD?

3. OBJETIVOS

MOSTRAR EL INCREMENTO DE LA CONTAMINACION EN COMALAPA

DETERMINAR LA FORMA EN QUE SE PUEDE ERRADICAR LA CONTAMINACION EN COMALAPA

AYUDAR A MI CIUDAD EN MATERIA LEGAL AMBIENTAL

PLANTEAR UN FUTURO MEDIOAMBIENTAL MAS SOSTENIBLE

IDENTIFICAR LAS LEYES QUE SE EJERCEN ANTE LA CONTAMINACION DEL SUELO

4. JUSTIFICACIÓN

Mi trabajo consta de una importancia vital ya que trata de hacer que las personas tomen conciencia de las acciones que generan una contaminación del suelo ya que no existe una responsabilidad legal en el lugar donde yo radico cabe señalar que cuando yo digo que no existe es que no se aplica. La ley ambiental para el estado de Chiapas nos dice existen diversos delitos ambientales que más adelante en mi proyecto hablare de ellos, siguiendo con mi explicación esos delitos son se aplican en mi ciudad una cosa muy importante sobre este proyecto es mostrar el daño al órgano municipal el cual es el encargado de ejercer dicha ley ambiental para poder tomar cartas en el asunto y así minorar la contaminación del suelo en mi ciudad.

Ahora bien yo trato de ser muy transparente con los datos que voy a dar en este proyecto algo muy importante es que voy a escribir a continuación la información nueva que yo apporto con mi trabajo de investigación la información que tengo recolectada y lista para mostrar es la evolución de la contaminación del suelo en mi ciudad de cómo ha empezado con basura en las calles a como estamos hoy en día basura por doquier gente tirando animales muertos en sitios públicos un desorden ecológico en todo el municipio por eso la información que yo voy a citar va ser actualizada según el orden cronológico que se me indique además de cuadrar la ley ambiental para el estado de Chiapas en este caso y anexar los delitos que se provocan no cabe duda que será algo muy beneficio porque crear conciencia en las personas es muy bueno ya que todos nos beneficiamos de ello de una u otra manera quiero que este trabajo de investigación sea visto por muchas personas se puede decir que es un deseo ya que pienso hacer un antes y un después con mi trabajo de investigación, no piensen que lo digo por fanfarronear o algo así, si no que estamos llegando al punto de no retorno cosa que da mucho miedo y que las personas no dimensionan el daño que

nosotros hacemos a la naturaleza y que tratamos de ignorar costa de que nuestra salud.

Ahora bien la problemática que resuelve mi trabajo de investigación es bajar la contaminación del suelo en base al ejercicio de la ley y aplicar lo que emana de ella si nosotros nos centramos a decir lo que marca la ley habrá un cambio significativo en lo que puedo observar de mi municipio además de crear una conciencia por cuidar nuestro medio ambiente eso provocara un entorno más saludable y poder hacer actividades que a día de hoy resultan imposibles.

La motivación de elegir este tema es porque quiero ver a mi municipio libre de basura poder estar en un entorno sano y criar a mi futura familia en un entorno libre de contaminación somos muchas personas que levantamos la voz ante esta situación y por desgracia no nos escuchan por eso con más razón me empeño y elegir este tema el por el bien de las personas que quieren el cambio y por el bien de su servidor tengo la esperanza de que con este trabajo de investigación las cosas cambien y podamos encontrar un equilibrio que es benéfico para todos nosotros aun mas para los que radicamos aquí y nos importa nuestra ciudad.

Las herramientas que yo voy a utilizar en este proyecto no son muchas pero son concisas al momento de mostrar la información empezare con la más importante que es la fotografía en base a las numerosas fotografías recolectadas mostrare el daño hecho al medio ambiente ofreciendo una prueba imposible de desacreditar debido a que puede ser que piensen que exagero al referirme a la contaminación del suelo en mi ciudad pero no es así, si existe y en base a eso lo mostrare además de contar otra herramienta muy importante que es la ley ambiental para el estado de Chiapas lo cual me ayudara mucho a tipificar los artículos según mi caso el cual incluso puede incurrir a delitos contemplados en la misma ley, la ultima herramienta que pienso utilizar son los datos que se pueden obtener en internet de los niveles de contaminación existentes en mi municipio.

5. HIPOTESIS

INVESTIGAR LAS LEYES EN MATERIA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE COMALAPA CHIAPAS ES NECESARIO PARA LA APLICACIÓN DE LAS MISMAS.

Variable independiente: Leyes ambientales.

Variable dependiente: investigación de leyes, Aplicación de las leyes ambientales.

6. MARCO DE LA INVESTIGACION

6.1 MARCO HISTORICO

En este punto de mi trabajo de investigación pasare a citar el contexto de cómo fue que llegamos en mi ciudad hasta el punto de no retorno. El problema inicia en el año 2019 del mes de septiembre la organización de barrenderos de la ciudad de Comalapa Chiapas dependientes de la presidencia municipal se manifestaron por el atraso de su salario y la falta de instrumentos de limpieza los integrantes de dicha organización pararon sus labores por un mes lo cual tuvo una repercusión en todo el municipio para dar un ejemplo de ello pues no se levantaba la basura de las esquinas como es habitual en todo el país en el intervalo de tiempo que duro las calles se llenaron de basura aumentando la contaminación del suelo.

Lo peor de esto es las personas empezaron con una actitud muy peligrosa ya que tiraban la basura en potreros en ríos incluso en la presidencia municipal. Se preguntaran como se resolvió el problema de dicha organización pues al mes el presidente municipal en ese entonces pago salarios atrasados lo cual hizo que la organización de barrenderos empezara nueva mente sus actividades pero el daño estaba hecho por más que se llevo a cabo campañas de limpiezas por parte de la presidencia no se pudo resolver el problema ahora bien se preguntaran si se limpio la basura de un mes y los barrenderos están trabajando por que aun sigue este problema, muy fácil porque la gente sigue teniendo la conducta de tirar su basura en donde sea porque no existe una sanción para ello en mi municipio.

La evolución de este problema es tal que preocupa a los habitantes, consientes del peligro que esto genera enfermedades e incluso una vista fea para el turismo del lugar, preocupados por ello se han llevado a cabo reuniones e incluso instituciones escolares locales que han ayudado un

poco al reciclaje pero es un índice de personas muy pequeño estamos hablando de unos 560 personas lo cual son muy pocas manos para revertir la situación, estamos hablando de un municipio que tiene 66,000 habitantes la mayoría de ese número contamina son personas inconscientes del daño al medio ambiente que hacen.

Retomando la evolución del problema en el año 2020 no se pudo reducir el índice de contaminación del suelo si no que aumento ese problema estaba previsto en la presidencia para llevar a cabo algún plan o actividad pero con la llegada de la pandemia a México todos los planes se cayeron no hubo la mínima intención de mejorar la calidad en la que se vive esto es muy triste ya que se pudo observar un incremento en el desperdicio tirado en las calles es normal ver hoy en día cubre bocas tirados cajas de cartón y como podría faltar los famosos envases y bolsas de plástico.

Como se puede apreciar esto a sido gradual y cada vez ha ido incrementando en los últimos 2 años en lo que va del año se ha visto mas basura que nunca en el suelo y se puede apreciar con mucha facilidad con solo decir que en la entrada del municipio se ve el daño que hay y que es real, se puede corroborar lo que digo con muchísima facilidad lo que digo ningún órgano ni municipal ni estadual ni mucho menos federal le preocupa esta situación y así seguirá y empeorara si nadie hace nada.

“afecta a la seguridad alimentaria de los pueblos, al dificultar el metabolismo de las plantas y al reducir los rendimientos agrícolas, haciendo además que los cultivos sean nocivos para el consumo. Los contaminantes dañan también de forma directa a los organismos que viven en el suelo esto afecta en parte al crecimiento del propio suelo causando un deterioro simultaneo” (Westreiche, 2006)

Para resumir lo que dice el autor es que hace mucho daño a las personas pero no solo a las personas sino que a la flora y fauna esto es algo real y comprobable da mucha pena que como sociedad estemos pasando por un

problema tan progresivo como este y que no podamos resolverlo con facilidad porque es culpa del ser humano ahora bien si nos planteáramos resolverlo sería algo magnifico como sociedad en general y en particular sería magnifico para mi ciudad.

Existe una gran duda acerca del cambio ya que este problema se agudiza por la falta de ejercicio de las leyes ambientales me ha tocado muchos casos en los que las personas tiran basura de la ventana de su automóvil hacia la calle y la autoridad no les dicen nada solo los ven y los dejan pasar este tipo de personas siempre hacen lo mismo nada más para corroborar lo que escribo pondré lo que pasaría según la ley ambiental para el estado de Chiapas a estas persona. “Quedan prohibidas las siguientes conductas, mismas que en caso de comisión, serán sancionadas con multa de 20 a 500 días de salario mínimo diario vigente en el Estado, Depositar, arrojar, abandonar, derramar o quemar residuos sólidos urbanos y de manejo especial, sustancias líquidas o de origen doméstico en bienes de uso común, caminos, carreteras, derechos de vía, lotes baldíos, predios de propiedad privada o pública y en Áreas Naturales Protegidas; así como en cuerpos o corrientes de agua de jurisdicción estatal o asignadas” (AMBIENTAL L. , 2021)

La ley un muy estricta en esta conducta antijurídica y la sanción existe lo que genera incertidumbre es que no se aplica en mi ciudad por ese motivo a mes de febrero del año 2021 seguimos con el problema de la contaminación del suelo y debemos de actuar lo más rápido posible para que este problema se solucione.

6.2 MARCO TEÓRICO

En este apartado de mi trabajo de investigación citare algunos conceptos de autores que defiendan mi tema y así dar una profundidad muy grande a mi trabajo.

Ahora bien Para obtener una definición lo mejor precisa de lo que es la Responsabilidad en la contaminación ambiental cosa de la que escribí en mi marco histórico, es necesario desmenuzar la conjunción y revisar el significado de la palabra responsabilidad el autor Mario Flores Martínez no dice que es La obligación que tienen los sujetos para reparar ya sea en materia o en especie los daños ambientales ocasionados al entorno que les rodea debido a la realización de conductas que tuvieron como consecuencia una alteración al equilibrio ecológico. Son contados los estudiosos que tienen se mismo concepto ya que Joaquín Álvarez del Castillo Baeza que lo define como la toma de posesión del hombre consigo mismo, con los demás, como grupo social, y con la naturaleza como medio que transforma y que por él es transformado.

No debemos confundir esta responsabilidad con la responsabilidad penal, ni tampoco con la responsabilidad civil. “Se distingue de ambas debido al objeto que abordan cada una, donde la primera se enfoca primordialmente al acto omisión que sancionan las leyes penales. Mientras que la segunda “consiste en la obligación que tiene una persona de indemnizar a otra los daños y perjuicios que se le han causado. Siendo su objeto la obligación de restituir a otro por daños o riesgos ocasionados; teniendo por último la responsabilidad que atañe al Derecho Ambiental y cuyo objeto principal es combatir el Daño Ambiental teniendo en consecuencia, una transgresión al Medio Ambiente como un derecho que debe ser garantizado por el Estado por medio de sus instituciones, principios y normas”. (Moreno, 1998)

Algo que me pude dar cuenta en nuestra ley federal es que contiene principios que son de mucha importancia ya que resuelven mi problemática

al leer sobre estos principios un autor tiene una postura acerca de ellos Tania García López considera que los principios nacen de dos primordiales, considerados por ella como rectores el primero nos habla sobre de Conservación: Dice que el medio ambiente y los elementos que lo componen biodiversidad, ecosistemas deben de ser mantenidos en su estado original en la medida de lo posible, y el segundo De Preservación: Consiste en que se deben de resguardar los recursos naturales puesto que. Son el elemento natural susceptible de ser aprovechado en beneficio del hombre uno de los principios rectores que no menciona la autora y que yo considero muy importante ya que esto es desconocido por las personas es el principio del que contamina paga.

Es el principio más innovador de nuestra actualidad “significa que quien contamina debe cargar con los gastos de la aplicación de las medidas adoptadas para asegurar que el medio ambiente se halle en estado aceptable” esto nos dice que existen medidas para aquellas personas que dañen al medio ambiente ósea subsanar ese daño, me encantaría que esta ley creada en 2013 se aplicara en mi municipio.

El autor Felipe Rodríguez defiende su postura escribiendo esto al respecto “El Derecho Público el instrumento principal en la defensa, preservación y conservación del Medio Ambiente, ello como una lógica consecuencia de que el interés protegido es un interés público de todos modos el Derecho Civil resulta un instrumento valioso para resguardar el hábitat porque dota a los particulares de las acciones civiles y de los recursos procesales necesarios para que sean de aplicación oportuna y eficaz. De lo expuesto podemos concluir que la protección del ambiente exige la conjunción de los Derechos Público y Privado porque estamos frente a un Derecho Difuso, por último, la protección penal del ambiente o lo que podríamos llamar la sanción a los delitos ambientales" se nos presentan de manera idéntica al caso del Derecho Civil, es decir, como de necesidad político jurídica de

dictar una ley específica que atienda a este tipo de infracciones”. (RODRIGUEZ, DERECHO AMBIENTAL LEGISLACION Y ETICA , 2013).

Un problema grave de todo este tema y destacar que hablo desde la experiencia del lugar donde vivo es la inexistencia de un órgano verdaderamente ejecutivo puede ser que la semarnat atienda esto el problema que existe es la falta de presencia y efectividad nos parece que carece de facultades legales ejecutivas y si las tiene no las aplica.

Algo que siempre cito y que tengo en mi mente cada vez que avanzo con mi trabajo es nuestra propia ley ambiental para el estado municipal que en el artículo 4 podemos apreciar que escribe toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley, he de reconocer que este artículo fue modificado en el año 2017 en la modificación se reemplaza la palabra “adecuado” por “sano”, siendo su significado “que es bueno para la salud” ya no dejando la duda que generaba el texto anterior, pues es más preciso hablar de un “algo” sano, que adecuado lo cual considero un acierto por parte de la ley, hay que ser muy precisos para poder asegurar la eficacia de la ley y esto comprueba una cosa que hay personas que le preocupan el medio ambiente y puede divisar un futuro insano lo propio sería que pueda llegar a los lugares más recónditos porque ahí se encuentra un grado importante de contaminación.

conforme la dinámica jurídica que en la actualidad “Los principios generales del derecho buena fe, igualdad, razonabilidad, congruencia, proporcionalidad, cumplimentan una triple función: una, de guía a normas legales y reglamentarias; otra, de ser preceptores operativos capaces de regular directamente una actividad determinada integrando la jurídica del acto; y finalmente, la tercera constituyendo el límite superior que no puede ser violado por el contenido de las normas, en este caso ambientales” (AMBIENTAL D. , 2019)

6.3 MARCO CONCEPTUAL

En esta parte de mi trabajo de investigación tratare de simplificar algunos conceptos que son muy importantes y me gustaría que todas las personas pudieran entender lo que yo escribo claro con ayuda de los múltiples autores especialistas de este tema.

Empezare explicando que trata de decir medioambiental ya que en ocasiones puede que los lectores lo confundan podemos decir que es un sistema formado por elementos naturales y artificiales que están interrelacionados y que son modificados por la acción humana. Se trata del entorno que condiciona la forma de vida de la sociedad y que incluye valores naturales, sociales y culturales que existen en un lugar y momento determinado entorno a mi tema es muy importante ya que es el sistema donde vivimos es tan importante esta palabra en mi trabajo porque gira en torno a eso mi problemático.

Esa palabra desencadena a otra que llevo mucho escribiendo de ella y que es muy importante ayuda a mantener un equilibrio entre el medio ambiente y nosotros como seres humanos, el derecho ambiental Según Raúl Brañes, “el **derecho ambiental** está conformado por el conjunto de normas jurídicas que regula las conductas humanas que pueden influir e impactar de forma muy severa y relevante en los sistemas de ambiente y los organismos vivos”. Este es el concepto de mi autor de confianza esto interesante porque de él depende todo de lo que hablo el derecho ambiental es el conjunto de normas que ayudan a la convivencia del ser humano con su entorno.

La palabra clave de esto es convivencia con el entorno mi problemática viene de que las personas no tienen ese respeto por el medio ambiente eso genera contaminación del suelo es muy interesante como una cadena por que podemos ver que todo es una etapa desgraciadamente mi ciudad está en una etapa terminal.

Ahora escribiré algo interesante y es la propia contaminación del suelo ustedes tal vez “La contaminación del suelo es una degradación de la calidad del suelo asociada a la presencia de sustancias químicas o productos como la basura. Se define como el aumento en la concentración de compuestos químicos, que provoca cambios perjudiciales y reduce su empleo potencial, por parte de la actividad humana” (shapes, 2019) este mal invisible aparece cuando la concentración de contaminantes en la superficie es tan alta que daña la biodiversidad del suelo y pone en riesgo nuestra salud. Por eso es de mucha importancia estar en un lugar con un entorno saludable ya que de lo contrario podemos tener una complicación en nuestra salud.

A lo mejor podemos llegar a no entender un entorno saludable por los múltiples conceptos que hemos llegado a leer pero tiene un significado profundo el termino entorno nos dice que es aquello que nos rodea y saludable lo que es beneficioso para nuestra salud al unir ambos quedaría un concepto así un lugar que sea beneficioso para la salud es materia ambiental se podría decir los lugares menos contaminados eso supone algo muy bueno para nosotros.

En diversas ocasiones he escrito sobre una crisis ambiental lo cual deriva en la necesidad de una regulación vinculante, que nace de la confluencia de varias ramas del Derecho y surge con la denominación de Derecho ambiental, pero en si la crisis ocurre cuando el entorno medioambiental donde habita una especie o población experimenta cambios que amenazan su continuidad.

Lo podemos entender muy fácil algo que provoca un desequilibrio en el medio ambiente eso hace que todo este en una amenaza constante por lo regular y me da mucha tristeza que esa palabra sea utilizada casi a diario por situaciones en el mundo nada buenas y que cada vez va empeorando con el paso del tiempo queda en nuestras manos mejorar esta situación ya

que de ello depende nuestro futuro y el futuro de las siguientes generaciones, nuestros hijos o nietos.

Aunado este punto me gustaría escribir también de algo de suma importancia que es una cosa muy buena dentro de nuestra sociedad pero aun mas en el derecho ambiental ya que sin este procedimiento creo que sería algo muy oscuro para nosotros como sociedad.

Aplicación de las leyes ambientales “La aplicación efectiva de la ley es uno de los aspectos centrales para lograr desde la perspectiva jurídica que la gestión ambiental propicie la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la protección del ambiente en virtud de que la determinación de las características del marco jurídico ambiental, sus ventajas, aciertos y deficiencias se puede realizar justamente a partir de la aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental” (Garcia, 2012).

De esto podemos hacer una breve síntesis lo cual es todo en el derecho se tiene que ejercer para tratar de alcanzar un bienestar absoluto y existen normas que defienden al derecho ambiental tanto que tiene su propia ley pero el propio autor nos dice que hay casos que en el marco legal hay deficiencias por parte la normatividad ambiental en lo particular me motiva esta palabra por que es lo que yo he tratado decir en todo el trabajo que la regulación ambiental es buena y muy precisa pero existen deficiencias e incumplimiento en algunas zonas del país.

El último tema por el momento que me gustaría tratar es sobre la responsabilidad ambiental lo cual me gustaría quedara claro para los preciados lectores de este trabajo. “La responsabilidad ambiental es la imputabilidad de una valoración positiva o negativa por el impacto ecológico de una acción. Se refiere generalmente al daño causado a otras especies, a la naturaleza en su conjunto o a las futuras generaciones, por las acciones o las no acciones de una persona física o jurídica” (Lozano, 2010).

6.4 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Método: para este apartado del trabajo hare las características de mi trabajo en primera instancia escribiré el método que yo estoy utilizando el cual es el método analítico El método analítico es un método de investigación que se desprende del método científico y es utilizado en las ciencias naturales y sociales para el diagnóstico de problemas y la generación de hipótesis que permiten resolverlos hecho que funciona a la perfección ya hemos observado que los trabajos hechos bajo este método han tenido una repercusión en la sociedad.

Metodología: porque mi método es analítico es muy importante precisar el concepto anterior ya que mi trabajo se centra en reconocer que estamos en un problema medioambiental y que me gustaría que eso se resolviese a la medida de mis posibilidades en mi localidad y trato de escribir lo que pensar autores acerca del tema, en la aplicación del método analítico trato de llevar un orden a la hora de escribir mi proyecto una de las etapas del método analítico es la observación a mí en lo personal me sirve mucho ya que puedo ver y calificar mi problemática y tratar de resolverla otra etapa que llevo a cabo es la descripción ya que en mi tema trato de describir de manera objetiva ni inclinaciones de ningún tipo.

Tipo de investigación: yo utilizo la investigación documental ya que me encargo recopilar y seleccionar información a través de la lectura de documentos, libros, revistas, grabaciones, filmaciones, periódicos y utilizarlos para mi trabajo ya que trato de profundizar en mi tema con un orden lógico en mi investigación priorizo lo escrito anteriormente por autores, especialistas en el derecho medioambiental en cuestión de libros y documentos esto tiene mucha importancia porque ellos buscan estudiar un fenómeno a través del análisis, la crítica y la comparación de diversas fuentes Como se mencionó anteriormente, la investigación documental depende de la información y los datos difundidos por diversos medios de estudio, para lograr conectar el trabajo con una buena información es muy

importante buscar bien los medios de información para tener información correcta y posteriormente tener un buen trabajo.

Enfoque metodológico: método cualitativo aspira a recoger la información sobre el tema elegido, para luego proceder a su interpretación, enfocándose así en los aspectos culturales e ideológicos del resultado, en lugar de los numéricos o proporcionales. Mi trabajo está elaborado bajo el método cualitativo porque implica comprender un texto natural y cotidiano con el fenómeno entra completamente con mi tema ya que trato de dar siempre mi enfoque es cierto que se interpreta a los autores pero trato de enfocar con lo que yo he vivido y estoy viendo creo que en eso se basa el método cualitativo según Taylor bogdam dice que dicho método plantea comprender lo que la gente piensa y dice, es de mucha importancia además de que propone interpretar información se basa en eso tan sencillo y a la vez que es complicado porque se debe tener un amplio espectro a la hora de buscar una información.

Técnicas de investigación: “La investigación documental se convierte en sinónimo de investigación de archivo y aborda cuestiones relacionadas con el papel y el uso de documentos y registros públicos y privados una forma de investigación de archivo parece más pronunciado en el área de la historia con muchos historiadores curriculares que trabajan extensamente con documentos primarios iónicamente, dentro de la tradición de las ciencias sociales y el campo de la investigación cualitativa, con su énfasis en generar datos a través de diversos medios de investigación, el uso de documentos existentes del pasado y el presente parece algo eclipsado Sin embargo, el campo de la sociología mantiene una larga y popular tradición de investigación documental y, con la continua evolución de las fuentes documentales híbridas y virtuales de Internet y el correo electrónico, esta forma de datos, evidencia y documentación se volverá más común como investigadores cualitativos y cuantitativos. Reconocen que deben evaluar y determinar la procedencia de la información” (McCulloch, 2004).

6.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Planteamiento del problema	18 al 23			
Preguntas de investigación		2 al 7		
Objetivos		2 al 7		
Justificación		8 al 14		
Hipótesis		17		
Marco histórico		22 al 28		
Marco teórico			1 al 7	
Marco conceptual			8 al 13	
Diseño de la investigación			22 al 28	
Cronograma de actividades				5 al 10
Bibliografía				5 al 10

6.6 BIBLIOGRAFIA

Bibliografía

2030, d. a. (2019). *Principios de derecho ambiental*. Ciudad de Mexico : Yann Aguila .

AMBIENTAL, D. (2019). *Principios de derecho ambiental y agenda 2030* . Ciudad de Mexico : Yann Aguila .

AMBIENTAL, L. (2021). *ESTADO DE CHIAPAS* . CHIAPAS : Secretaria General de Gobierno.

Avila, A. (2003). *Bases fundamentales de derecho ambiental mexicano*. MEXICO : Porrúa.

Ballesteros, R. B. (1994). *Manual de derecho ambiental mexicano*. MEXICO : México Fondo de Cultura.

Buitrago, E. C. (2017). *Derecho ambiental y gobernanza*. MEXICO: SELLO .

Garcia, R. (2012). *Introducción al estudio del derecho ambiental*. México: Porrúa.

González, A. N. (14 de MAYO de 2019). *¿Qué es el Derecho Ambiental?* Recuperado el JUEVEZ de ABRIL de 2021, de ¿Qué es el Derecho Ambiental?: <https://www.iexe.edu.mx/licenciatura-en-derecho/que-es-el-derecho-ambiental.html>

leyes, C. d. (1988). *Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente*. MEXICO : PODER JUDICIAL .

Lozano, J. (2010). *Derecho Ambiental Administrativo*. Madrid: Trivium.

Mateo, R. M. (1977). *Derecho ambiental*. MEXICO : PLANETA .

McCulloch. (2004).

Moreno, B. (1998). *Teoría General de las Obligaciones*. ciudad de Mexico : Porrúa.

RODRIGUEZ, F. (2018). *DERECHO AMBIENTAL* . CIUDAD DE MEXICO : UNC .

RODRIGUEZ, F. (2013). *DERECHO AMBIENTAL LEGISLACION Y ETICA* . YUCATAN : UNC.

shapes. (2019). *IBERDROLA*. nuevo leon : stories .

Westreiche, C. A. (2006). *Manual deDerecho Ambiental*. Ciudad de Mexico : PROTERRA .